Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

Se renueva el convenio de colaboración entre Madrid 112 y el SAMUR-Protección Civil para gestionar emergencias sanitarias

La Comunidad y el Ayuntamiento de Madrid refuerzan la coordinación de sus servicios de emergencias en la sede de la ASEM112

- El objetivo es mejorar la eficacia de los operativos y compartir información para optimizar la atención al ciudadano
- El SAMUR atiende casi el 50% de la demanda sanitaria de emergencias de toda la región
- La Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 es referencia de otros servicios nacionales e internacionales

21 de mayo de 2021.- La Comunidad de Madrid continúa manteniendo su compromiso con la mejora de la coordinación de los servicios de emergencias que se prestan desde la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 (ASEM112). Para ello, el consejero de Justicia, Interior y Víctimas en funciones, Enrique López, y la delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias del Ayuntamiento de Madrid, Inmaculada Sanz, han renovado hoy el convenio de colaboración por el cual el SAMUR-Protección Civil continúa integrado en el modelo de gestión de la ASEM112.

El acuerdo fija como prioridad la respuesta planificada y coordinada entre ambas administraciones con un compromiso común: ofrecer una respuesta ágil y eficaz ante cualquier crisis. El SAMUR representa cerca del 50% de la demanda sanitaria de emergencias que se gestiona en la región. Por su parte, el Organismo Autónomo Madrid 112, que funciona las 24 horas y los 365 días del año, destaca por su capacidad operativa, de coordinación y unión de esfuerzos, siendo un servicio de referencia a nivel nacional e internacional.

Para Enrique López, con este convenio, la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de la capital siguen haciendo realidad su objetivo de perfeccionar los procedimientos de coordinación entre ambas administraciones, con una misión: “garantizar la seguridad, bienestar, tranquilidad y salud de los ciudadanos”.

APUESTA POR LA INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA

Con la renovación del convenio se mejorarán los procedimientos operativos entre los profesionales y, como ha subrayado el consejero en funciones, se confirma “la

voluntad de compartir la información que se genera durante la gestión de una emergencia".

El nuevo acuerdo incluye la posibilidad de compartir los sistemas tecnológicos empleados por el Ayuntamiento y la Comunidad para lograr una mayor rapidez y flexibilidad en la toma de decisiones de la Comisión de Seguimiento, órgano de gestión que dirige cada emergencia.

En este proceso, según ha señalado López, "utilizaremos las herramientas tecnológicas que sean necesarias con el mayor nivel de automatización y contando siempre con la cobertura legal suficiente". De esta forma, se garantiza una respuesta inmediata y eficaz en cuanto a atención sanitaria por parte de ambas administraciones, mejorando su aspecto organizativo, operativo y tecnológico.